

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 212

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-11784 *Información pública de solicitud de licencia para bar-cafetería, en calle Juan Curtius, 2.*

Por don Miguel Ángel Silván Hidalgo, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para "bar-cafetería" en edificio existente en calle Juan Curtius, número, 2 en Liérganes.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el anexo C proyectos contemplados en el artículo 31, y de acuerdo con el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Liérganes, 30 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2015/11784

CVE-2015-11784